

Fecha <b>02.03.2016</b>	Sección <b>Ciudad</b>	Página <b>2-16</b>
----------------------------	--------------------------	-----------------------

**Salud.** Tras incremento de infectados, habilitan número telefónico para atender casos de influenza.

SALUD

## Habilitan teléfono para atender casos de influenza

[ RUTH BARRIOS FUENTES ]

■ El incremento de casos de influenza obligó a la Secretaría de Salud habilitar un teléfono para atender a los capitalinos que presenten los síntomas, con el fin de que sean valorados por un especialista.

La dependencia informó que en caso de que sea confirmado el diagnóstico de influenza se le otorgará al paciente, de manera gratuita, el Tamiflú, indicado para su tratamiento.

Por medio de Medicina a Distancia (51 32 0909), que opera las 24 horas los 365 días del año, personal médico informará a la población a qué unidad médica dirigirse y orientará sobre los síntomas y medidas de prevención.

“El Oseltamivir, medicamento base del tratamiento, no se puede recetar o tomar ante cualquier síntoma de enfermedad respiratoria, es necesario que la población acuda al médico para tratar cualquier tipo de influenza y para corroborar si se trata del padeci-

miento, por lo que la recomendación es no automedicarse”, señaló la dependencia.

### DIAGNOSTICO CERTERO.

Según la Secretaría, el medicamento está garantizado, pero es importante dar un diagnóstico certero y la prescripción del tratamiento “para no sobredimensionar el fenómeno del padecimiento, ya que no toda enfermedad respiratoria es influenza”.

La Secretaría pidió a la población no automedicarse en caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria e invitó a las personas que no se han vacunado contra la influenza, acudir a los centros de salud, además de los puestos instalados en estaciones del Metro y Metrobús, pues lo importante es prevenir la enfermedad.

Indicó que los grupos que tienen mayor riesgo al contagio y quienes deben vacunarse son: niñas y niños, adultos mayores, personas que tengan enfermedades crónico-degenerativas, mujeres embarazadas y personal de salud.

